

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

39415 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 05 de noviembre de 2012, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Avenida de Brasil, n.º 28, 28020 Madrid, teléfono 913989720, Apartado de Correos 50487 28080 Madrid.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesados:

Chaimaa Bentahayekt Bentahaikt; Nif 47252612D; Expediente 101280/000311.

Lorena Cano Alejo; Nif: 78521400K; Expediente 101280/000314.

Edith Elita Castillo Sánchez de Portugal; Nie: X8638099N; expediente 101280/000319.

Yaneth Eugenia Cuenca Martínez; Nie: X7925857B; expediente 101280/000322.

Ismael Díez Pérez; Nif: 74868322X; expediente 101280/000324.

María del Mar Gómez Póliz; Nif: 48938972D; 101280/000286.

Karina López Cevallos; Nif: 50645443H; expediente 101280/000342.

Madrid, 5 de noviembre de 2012.- El Presidente de la Comisión de Selección de Becarios, Universidad UNED, Álvaro Jarillo Adeanueva.

ID: A120076049-1